

ACACIA DE MEDICINA VETERINARIA



Año XIX (3.a época). 1.º Junio 1895. Núm. 43.

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: En buen camino.—Ocaso de lo vetusto y abusivo.—Dónde está la llaga.—Reforma preventiva.—Confianza plena.

Decididamente la reforma de la deficiente y absurda enseñanza de la Medicina zoológica marcha por el camino recto de una pronta realidad. Los abusos punibles, que á todas horas se pueden probar, de admitir alumnos que no sólo no saben lo que preceptúa el art. 38 del vigente Reglamento de Escuelas, sino que apenas saben mal leer y peor escribir, se acabará muy en breve. Los perjuicios que vienen irrogándose á la Hacienda pública por no obligar á que las asignaturas del preparatorio se cursen en los Institutos, previo el pago de los correspondientes derechos de matrícula, cesará muy pronto, gracias á la rectitud, ilustración y buena voluntad del actual Ministro

de Fomento, que conoce ya al dedillo las deficiencias y los absurdos de la enseñanza, los abusos del ingreso y la necesidad imperiosa de que el preparatorio se haga en los colegios de segunda enseñanza y de que en las arcas del Tesoro ingresen los miles de pesetas que hoy importa el *simulacro de examen de ingreso* y van á parar á los bolsillos de unos cuantos señores que no tienen derecho ninguno á ellas.

Mil y una vez lo hemos dicho y jamás nos cansaremos de repetirlo. El estado de abyección y de miseria de la clase veterinaria, y los grandes perjuicios que sufre la ganadería y la salud pública,emanan única y exclusivamente de la pobreza y abusos del ingreso. Por eso rogamos al Sr. Bosch, dignísimo Ministro de Fomento, que, como medida preventiva, ínterin estudia y plantea por decreto la reforma completa de la enseñanza, dicte una simple Real orden, disponiendo que desde el curso próximo se exija á los que aspiren á ingresar en las Escuelas de Veterinaria certificación de haber cursado y aprobado en los Institutos las mismas asignaturas, mas el francés, que señala el art. 38. Así dará una satisfacción cumplida á la moral y á la ciencia, y calmará los anhelos de una clase infortunada y explotada desde sus genéticos orígenes. Después, en las vacaciones parlamentarias, puede decretar la reforma con arreglo á lo que informe el Consejo de Instrucción pública, que no dudamos despachará pronto el expediente que tiene en estudio. Y decimos que despachará pronto, porque no podemos creer, ya que esto sería inferir una ofensa á tan ilustre Corporación, sea cierto lo que dicen los eternos enemigos del progreso, de que tienen *catequizados* á los Consejeros para que dejen dormir el asunto ó se contradigan de lo que aprobaron hace menos de un año.

Confiamos muy mucho en la justicia de nuestra causa y en la sabiduría y rectitud del Consejo y del Ministro de Fomento, que ha prometido formalmente ocuparse con interés del asunto y ha calificado de justas las aspiraciones de la clase.

E. MOLINA.





CEREMONIA CIENTÍFICA

ZOOTECNIA

EXPOSICIÓN DE GANADOS DE SEVILLA

POR

DON A. INDALECIO, Veterinario en Sevilla,

(Continuación.)

II

No puede dársele el nombre de certamen de ganados al verificado hace pocos días en nuestra capital, por las diversas causas que á ello se oponen; en toda Exposición lo primero que se tiene presente y se observa, como es lógico y natural, es una dirección técnica que ha de juzgar, bajo una base cierta, bajo un examen y juicio científicos, los ejemplares expuestos, adjudicando con verdadero conocimiento de causa, con verdadera justicia, los premios á aquellos que se han hecho acreedores. ¿Es acaso que esa dirección técnica no hace falta? ¡Cuán equivocado está el que así piense! En el concurso que nos ocupa no parece por ninguna parte lo que manifestamos, lo cual es una falta grave, imperdonable por todos conceptos, apreciándose á primera vista y explicándose fácilmente cómo se camina á ciegas en un asunto de índole tan compleja como el presente. Nada puede darse más contraproducente, resultando de esto establecerse los jurados clasifica-

dores entre los mismos expositores, de cuya anomalía surgen las contrariedades y disgustos entre los diferentes ganaderos que concurren al certamen; en la inteligencia de encontrarse con un Jurado independiente, con una dirección técnica, como ya decimos, bajo cuyo severo juicio deben ser juzgados los ejemplares y no como desgraciadamente sucede, repartiéndose los premios entre unos y otros ganaderos á ojo de buen cubero, convirtiéndose el certamen en una merienda de compadres, causa por la cual, y en ello hacen perfectamente, como hemos manifestado en años anteriores, los criadores se abstienen de tomar parte en el concurso que nos ocupa.

Los premios constituyen el verdadero estímulo entre los expositores después de la satisfacción y la gloria de haberlos obtenido. ¿Puede haber nada de esto en el indicado certamen?

El premio mayor á que pueden aspirar y por consiguiente obtener los ganaderos, es el de "2.000 pesetas;" donosa manera de corresponder y retribuir los sacrificios y los gastos que al criador le ofrecen sus ganaderías, si éstas han de estar atendidas, mirando por ellas como corresponde; "á 14.150 pesetas asciende el total de los premios;" ¡qué aspiraciones tan grandes para los criadores!!

Así se atiende al engrandecimiento de esa preciosa riqueza; así se demuestra el gran interés que por estos concursos se tiene, y así también se comprende el estado en que se encuentra tan inagotable fuente, que debiera ser y proporcionar el bienestar de todos; si ese premio mayor lo obtiene un criador que le hace falta, que lo necesita para sus múltiples atenciones, creadas tal vez para la atención de sus ganados, no hay duda alguna que ya puede fomentarlos y mejorarlos, pudiendo en algo aliviar su situación; si, por el contrario, se le adjudica á un rico ganadero que desea otra cosa muy distinta, mirando hasta con desdén el premio, tampoco cabe duda quedará satisfecho aumentando con tan jenorme cantidad sus pingües rentas.

¿Para cuándo se dejan las medallas y diplomas de honor? (Algo, aun cuando muy poco, debido á las constantes excitaciones, se va adelantando sobre las primeras.)

¿Para cuándo esos miles de pesetas que en otras diversas clases de exposiciones se invierten, así como en otra multitud de ca-
sos tan innecesarios y que ningún bien general reportan al país?

¿Qué mejor artista ni hay nada mejor que un ganadero agricultor presentando sus productos en la mayor proporción posible, superando y rivalizando con todos los criadores, obteniendo el triunfo verdaderamente honroso sobre ellos?

¿Qué mejor exposición ni qué concurso más beneficioso, de re-
sultados más positivos, más verdaderos para la nación puede
haber que un certamen de ganados, sea regional ó general?

Pruébalo bien claramente la siguiente composición del señor Hartzenbusch, quien se expresa en los siguientes términos:

“Al rico y al pordiosero,
á la hermosa y al galán,
sustento y abrigo dan
labrador y ganadero;
del redil y del granero
el tesoro bienhechor
esparce en su alrededor
raudal de vida fecundo.
Son Providencia del mundo
ganadero y labrador.
¿Por qué mirar con desdén
al que arte profesa tal?
Por ser estimado mal
quien vende barato el bien „

La instalación del certamen de que venimos ocupándonos no
puede ser más deficiente, encontrándose tan sólo algunas cuadras,
que, por su mala construcción, no merecen el nombre de tales,
alojando en ellas los caballos domados, expuestos los demás ejem-
plares de las diferentes ganaderías al aire libre y á sufrir, como
es consiguiente, las inclemencias del tiempo, metidos en estrechos
rediles ó recintos, por espacio de ocho horas, llenos de fango y
agua por todas partes, lo cual es más que suficiente para que con-

trajigan enfermedades que debieran evitarse y los contratiempos y pérdidas á los ganaderos que pueden originárseles; no parece ser sino que los animales ni sienten ni padecen; ¡excelente presentación de un concurso de ganados! ¡Qué consideraciones harán los extranjeros que hayan visitado el certamen y que en gran número se encuentran en la época presente en nuestra capital! Lo de siempre.

Del programa, dos palabras solamente para terminar, pues vemos que de un pequeño artículo que pensamos publicar, va haciéndose demasiado extenso, concluyendo en el próximo número con la reseña y juicio del ganado expuesto en el concurso.

Es verdaderamente el programa que ha regido, mejor dicho, que viene rigiendo, puesto que es el de todos los años, un verdadero *poutpurri* de imposible aplicación, so pena de hacerlo mal. Dándose premios á los que nunca debe concedérseles y en tanto no intervenga en la confección de ese programa el elemento que le corresponde, jamás dejará de ser lo que queda manifestado.

POLICIA SANITARIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS

POR

DON JUAN ANTONIO DOBLADO Y BERTHOLET, Veterinario en Lebrija.

«El trabajo y la economía es al capital, lo que la salud y la higiene es á la vida.

»Y más vale evitar las enfermedades que tener que curarlas.» (HIPÓCRATES).

La riqueza y la salud de un pueblo es la demostración evidente de su cultura, que, siguiendo el derrotero marcado por la ciencia, lo lleva á seguro puerto, cuando lo contrario le conduce á la ruina en medio de la miseria y la degradación. Así, pues, aquellos que hoy marchan á la cabeza de la civilización y del progreso, á pesar de que no todos fueron por igual favorecidos por la Naturaleza, los vemos gozar de beneficios que ésta les negara,

debido al estudio, laboriosidad y constancia de sus habitantes, que, sabios y previsores, han sabido satisfacer sus necesidades, remediar males que le aquejaban y evitar otros que tal vez mayores les amenazaban.

La historia de todas las ciencias nos demuestra la marcha lenta y trabajosa que han debido realizar á través de los siglos, por el camino de su perfección. Pero en la época presente de experimentación razonada y de labor constante, las ideas ó los hechos se critican ó contrastan en cuanto salen á la luz, y bien pronto, según su merecido, reciben el *execuatur* para volar en todas direcciones, ó el castigo del olvido que los encadena para siempre.

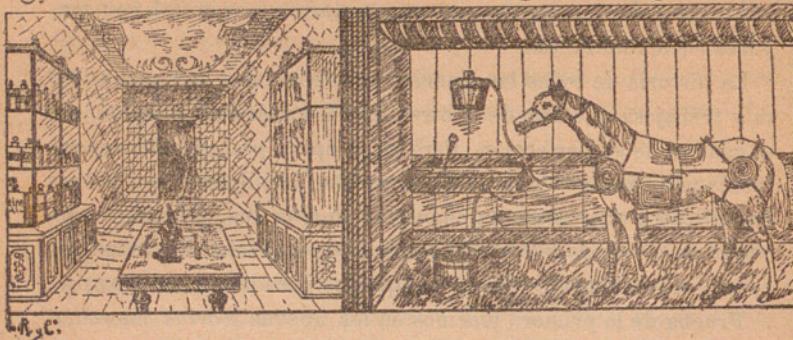
Prueba de lo primero tenemos en las nuevas *teorías microbianas* del insigne Pasteur, que en breve tiempo han adquirido la sanción del mundo sabio y con ella el dominio absoluto del campo de la ciencia, porque de la manera más sencilla y racional dan cuenta de un gran número de fenómenos antes inexplicables.

En efecto; gracias á tales teorías, la *etiología y patogenia*, esto es, el conocimiento de las causas, naturaleza y modo de desarrollarse las enfermedades, ha dado pasos gigantescos y en cierto modo puede decirse que ha hecho cambiar la faz de la Medicina.

Debido á la ilustración y laboriosidad de eminencias médicas y veterinarias como el ya citado Pasteur, Delafont, Davaine, Chamberland, Bouley, Koch, Pollender, Paul Bert, Toussaint, Chauveau, Perroncito, Arloing, Cornevin, Thomas y otros, podemos contar y disponer hoy en Medicina con *pararrayos*, digámoslo así, contra ciertos agentes patógenos llamados *microbios*, *bacterias*, *bacillus*, *bacteridias*, etc., cuyos funestos efectos, una vez introducidos en el organismo animal, la ciencia es impotente á remediar, siendo su consecuencia, las más de las veces, una muerte segura. Estos *pararrayos*, estos medios *profilácticos* que hacen la organización animal refractaria á contraer esas enfermedades mortales; esos *guardianes* de la salud que niegan hospitalidad á seres invisibles que llevan consigo la muerte, son *las inoculaciones preventivas*.

(Continuará.)

Clinica Medicó-Quirúrgica.



ANGINA LARINGO-FARÍNGEA, CURADA POR EL TRATAMIENTO TRAQUEAL

POR

D. EDUARDO ROMERO, Veterinario en La Roda.

Habiéndose insertado en esta ilustradísima Revista trabajos hechos por competentes y distinguidos comprofesores, muéveme el deseo de exponer á mis compañeros este efímero trabajo como un comprobante más del tratamiento empleado en la afección á que me refiero por el Doctor G. Levi (1).

Voy, pues, á hacer relación en pocas palabras de esta mi humilde historia clínica.

Se trata de una burra de cinco años, temperamento linfático y buen estado de carnes, destinada á las operaciones agrícolas.

Previo aviso del dueño, fui á su casa para ver el mencionado animal, que según él estaba muy grave; procedí al examen de la enferma, observando lo siguiente: pulso acelerado con tensión y plenitud de la arteria; tos frecuente y dolorosa; tialismo, arrojando una baba espumosa y fétida; lengua cargada de moco hacia su base; secreción nasal abundante y de carácter purulento; mucosas bucal y pituitaria enrojecidas; hollares dilatados; respiración penosa; tumefacción en la garganta y marcada hiperestesia

(1) Véase la traducción española del señor Rodriguez García, notable y única obra en su género (N. de la R.).

á la más pequeña compresión que ejercí. Con este cuadro de síntomas diagnostiqué una laringo-faringitis. Planteé el siguiente tratamiento: sangría de la yugular; colutorio antiséptico compuesto de corteza de roble, quina, alcohol alcanforado y cloruro de sosa; embrocaciones en la región de las fauces con pomada de belladona alcanforada. Era la tarde del 27 de Marzo pasado; la mañana del día siguiente se hallaba el animal con una temperatura muy elevada; mucha ansiedad é imposible la deglución, pues los líquidos que tomaba (agua con harina) eran expulsados inmediatamente por las narices; procedí en seguida al tratamiento traqueal y formulé:

Bicarbonato de sosa.....	10	gramos.
Láudano de Sydenham.....	5	—
Agua destilada.....	100	—

De esta solución inyecté diez gramos, sobreviniendo al momento un fuerte acceso de tos que le duró unos cinco minutos.

Este tratamiento lo continué en los días 29, 30 y 31, notando al fin de ellos que la temperatura era casi normal, 38°. Seguí este procedimiento el primero y segundo día del mes de Abril, notando ya el día 3 una marcadísima mejoría; la tumefacción de los ganglios submaxilares estaba disminuida, se había regularizado el pulso, así como también la respiración; la deglución era más fácil, tanto, que ordené le dieran zanahorias divididas en pequeños trozos mezclados con salvado, pues se le notaba mucho apetito. En vista de esta mejoría, el día 4 suspendí las mencionadas inyecciones, sustituyéndolas por otras de esencia de trementina á la dosis de 5 gramos; durante los días 5, 6 y 7, al cabo de los cuales desapareció la destilación narítica, el pulso recobró su ritmo normal y lo mismo los demás órganos afectos, sin que ya hubiera inconvenientes al deglutar. Finalmente, el día 8 declaré curado al expresado animal, y, por consiguiente, lo di de alta; no obstante, aconsejé al dueño la conveniencia de no hacerle trabajar en cuatro ó cinco días, durante los cuales le llevase abrigada la región de las fauces.





EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En todas partes se hace justicia á la causa reformista. Las nobles aspiraciones de la clase Veterinaria en favor de los intereses generales del país hallaron eco en la prensa política de gran circulación, en el centro ministerial que vela por la enseñanza, en la *Gaceta de Madrid* y en el santuario donde se hacen las leyes.

Para satisfacción de la clase y tormento de esos pocos desgraciados y egoístas enemigos del progreso, reproducimos las notas simpáticas que han resonado en el Congreso de los Diputados.

El Sr. Becerro de Bengoa:

.....

“Entre las enseñanzas de Escuelas especiales se encuentran la Escuela especial de Ingenieros industriales de Barcelona, la Escuela de Diplomática y la de Veterinaria. Cuando diga algo respecto de la agricultura trataré de la cuestión de la Medicina zoológica, ó sea de la Veterinaria.”

.....

“Entre otras enseñanzas, en España merece especial mención la Veterinaria; y no os choque que yo me ocupe de este asunto, porque una de las fuentes de riqueza que aquí debiera explotarse más es la ganadería. La enseñanza de la Medicina zoológica ó veterinaria no es lo que antes era, ni tampoco tiene en la sociedad la poca consideración que antes tenía. Hoy el Profesor Veterinario no es, ni mucho menos, un albéitar ni un herrador; aspira por sus estudios á merecer la consideración social, y tiene el

deber de saber muchas cosas que antes no sabía y de estar al corriente de los adelantos que se realizan para representar dignamente en los pueblos á los centros de cultura donde ha estudiado y para que sus trabajos reporten el mayor provecho.

„En España es sin duda muy difícil que se consiga esa importancia para la clase de Veterinarios, porque existe el gran mal de que se entre en las Escuelas de Veterinaria con una preparación á todas luces insuficiente; y es claro que traer del pueblo á un pobre muchacho que no sabe más que leer y escribir mal, y ponerle en las aulas de los colegios de Veterinaria y enseñarle así, de sopetón, física, química, zoología, anatomía, etc.,ivamente, es dar al alumno una alimentación que no puede producir más que un efecto: la atrofia inmediata de la inteligencia, y que da, por lo tanto, un resultado completamente negativo. Por eso opina, á mi entender con buen acuerdo, el cuerpo de Profesores Veterinarios de España, y como él opina también, al fin, la Escuela Veterinaria de Madrid (1), y el propio Sr. Vincenti, que, como Director de Instrucción pública, ha acogido esas pretensiones favorablemente, y también ha sido la opinión del Consejo de Instrucción pública que es menester acudir inmediatamente á la reforma y á la mejora de esa clase.

„¿Qué se ha de hacer? Algunas personas exageradas, que todo quisieran lograrlo de repente, en un momento, quieren que antes de ingresar en las Escuelas de Veterinaria vayan los estudiantes condecorados con el título de Bachiller. Esto, francamente, es una exageración. ¿Para qué quiere el que ha de ser Profesor Veterinario, más ó menos entendido, saber latín, ni retórica, ni psicología? ¿Para qué ha de estudiar tampoco en el bachillerato física, química, zoología, mineralogía, ni organografía animal y vegetal si después ha de estudiar todo eso en la Escuela de Veterinaria? (Rumores.) —El Sr. Moret pronuncia algunas palabras que no se perciben) (2).

(1) *A fortiori* y con la engañifa de una prórroga de tres años, última y suicida trinchera donde se esconden los enemigos de la reforma. (N. de la R.)

(2) El Sr. Moret y la Cámara toda era partidaria del grado de Bachiller. (N. de la R.)

„No me contradigo, porque yo no sé qué falta le hacen al Profesor Veterinario ninguno de esos estudios puramente teóricos ó platónicos; lo que necesita es estudios prácticos, estudios de aplicación, de utilidad inmediata. Y además, si para ser Profesor Veterinario se ha de estudiar cinco ó seis años para el bachillerato y otros cinco en la Escuela de Veterinaria, resultarán once años de estudio. Pues no estudiaria entonces un Doctor en Medicina más que un pobre Veterinario que va á ir á trabajar á un pueblo.

„Con exigir que los alumnos que han de ingresar en las Escuelas tengan conocimientos de gramática castellana, de geografía, de historia de España, si se quiere; de aritmética y de francés, para que puedan utilizar los conocimientos que del extranjero vienen, con esa preparación basta para que los alumnos saquen el provecho necesario de sus estudios en las Escuelas de Veterinaria.

„De este modo se conseguirá también otro resultado muy provechoso: que disminuya el número de Profesores Veterinarios.

„Hay en España 18.000 Veterinarios, número excesivo, que produce como resultado la concurrencia y lo que de la concurrencia es hijo: la miseria de muchos de ellos.

„Por consiguiente, no hay necesidad de que esas cátedras se vean durante muchos años muy concurridas, ni tampoco hay necesidad de que tengamos tantas Escuelas.

„En el presupuesto de 1893-94 vi que se consignó sólo cantidades para tres Escuelas: la de Zaragoza, Escuela agrícola y pecuaria de Santiago y la Escuela Veterinaria de Madrid. Se suprimieron dos. Pero ahora veo en este presupuesto vuelven á aparecer las cinco que había, y cinco Escuelas de Veterinaria repito que son innecesarias en un país como el nuestro, y no responden á nuestras necesidades, habiendo, como he dicho, ese número extraordinario de Profesores.

„Además de ser necesaria la reducción de las Escuelas, es preciso establecer una separación absoluta de dos distintas profesiones que hasta ahora no se han separado.

„El Profesor Veterinario que va á un pueblo pequeño, á la vez que es Profesor Veterinario es el encargado del herraje, y en ge-

neral, no debe ser herrero el Profesor de Veterinaria; por eso debiera crearse una sección de herreros con título, exigiéndoles conocimientos especiales, y no se debiera confundirlos con los Profesores Veterinarios (1). ¿Qué puede hacer ese cuerpo convenientemente enaltecido y emancipado? Pues no sólo atender al cuidado de la ganadería, que si no se hubiera desatendido, como se ha desatendido, entre nosotros, no habríamos visto perderse nuestras hermosas reses lanares; atender al cuidado de nuestra cría caballar, que si se hubiera atendido como era debido no se hubiera dado el caso de la degeneración completa del caballo de tipo verdaderamente español; no sólo atender á esa grande riqueza de la ganadería lanar y caballar, sino vigilar constantemente, por ejemplo, el ganado vacuno para que ninguna nación pueda poner obstáculos á la importación de nuestras reses por temer que lleven epizootia de ninguna clase. También debe cuidar ese cuerpo de la regeneración de la piscicultura en los ríos, atender á la mejora de la raza canina, lo mismo la destinada al pastoreo que destinada á la caza, y dedicarse muy especialmente á los estudios micrográficos é histoquímicos para hacer las preparaciones que los facultativos modernos necesitan para prevenir y curar muchas enfermedades, y dedicarse también á estudios de cultivo de prados, que son tan útiles para entender en todo lo que se refiere á la alimentación del ganado.

„No quiero molestaros más refiriéndoos algo de aquello á que á mi juicio debe destinarse ese digno cuerpo, que es un poderoso auxiliar de la agricultura, y ruego al Sr. Ministro de Fomento que atienda las indicaciones que han hecho el cuerpo de Profesores Veterinarios, el Sr. Ministro de Fomento y el Director de Instrucción pública anteriores, porque todo eso ha de contribuir á mejorar la situación en que se encuentra ese digno cuerpo.

„Los Profesores Veterinarios así dispuestos serán en lo pueblos pequeños un nuevo elemento de cultura y de instrucción para ayudar á las autoridades y para ayudar á la enseñanza.

(1) Esta sería la gran reforma si en vez de 18.000 Veterinarios hubiese sólo 2 ó 3.000. Dentro de quince ó veinte años, en que cesen las brutales hornadas de Veterinarios, será llegado el momento de separar de la ciencia el oficio de herrador; hoy no puede ser. (N. de la R.)

„Los gastos que hoy se aplican á la enseñanza de la Medicina veterinaria son escasísimos. El gasto de material de enseñanza en la Escuela de Madrid es de 10.000 pesetas, y de 3.000 en las de Santiago y Zaragoza; es una cifra verdaderamente irrisoria; suprimidas estas dos Escuelas y refundidas en las de Madrid, no sólo se podría dotar á ésta con una cantidad suficiente para material, sino que además se produciría el resultado de que hubiera mayor número de Profesores, porque no se puede encargar á pocos que expliquen muchas asignaturas, pero muy especialmente se conseguiría dotar á la Escuela del material científico necesario.„

El Sr. Vincenti:

.....

„Entre ellos está la enseñanza veterinaria ó Medicina zoológica, y realmente sobre ese punto no tengo nada que decir, porque, como suele decirse, ya lo he dicho todo en la *Gaceta*. Estoy completamente conforme con S. S. en ese punto. Entiendo que tenemos un número excesivo de Escuelas y un número excesivo de Veterinarios. Entiendo que exigir el bachillerato para el ingreso sería demasiado. El alumno que tiene el diploma de Bachiller no va á la Escuela de Veterinaria, sigue otra carrera; pero creo que debemos procurar que el ingreso en esa Escuela se haga de una manera más seria, porque hoy, por el afán de tener alumnos, no se verifica, como debiera, el examen de ingreso, y por ese motivo hay un exceso tal de alumnos, y después se obtienen los malos resultados á que S. S. se ha referido. El expediente está terminado. El actual Sr. Ministro de Fomento se ocupa también de esta cuestión, y seguramente ha de tener en cuenta, no mis ideas, pero sí las de S. S., que son más imparciales.„



MANIFIESTO

Á LOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Compañeros: Desde el humilde Veterinario de aldea hasta el más encumbrado de la capital de España, sienten todos vibrar en

su pecho la cuerda que inicia el movimiento progresivo y regenerador de la Medicina zoológica, con el fin de coronar la obra del inmortal Téllez Vicén, que con tanto entusiasmo expuso en el célebre Congreso Veterinario de 1883.

Hoy que en el campo veterinario se agitan de nuevo tan sublimes ideas, defendidas por la prensa profesional y por la mayor parte de los periódicos políticos de gran circulación, así como también por las Asociaciones Veterinarias de Extremadura, Rioja, Aragón y otras; los Veterinarios de esta provincia, secundando la gloriosa marcha emprendida por nuestros hermanos de profesión, debemos de levantarnos unánimemente y unir nuestra voz á la suya con objeto de conseguir que la Veterinaria en España se coloque á la altura que se halla en otras naciones.

Con este elevado fin se ha constituido la Junta organizadora que tiene la honra de remitirnos el presente Manifiesto para la celebración de una Asamblea de Veterinarios que tendrá lugar en esta capital el día 20 de Junio próximo á las nueve de su noche.

El cuestionario ó programa de la misma puede concretarse en las siguientes bases:

1.^a Organizar una Asociación de Veterinarios de la provincia de Ciudad Real, como medio de estrechar los lazos de compañerismo, defender los intereses de los asociados y de la clase en general.

2.^a Suplicar á los poderes públicos la necesidad imperiosa de modificar antes del próximo curso académico el ingreso en las Escuelas de Veterinaria y el plan de estudios de la carrera.

Y 3.^a Recabar del Gobierno protección para la ganadería española y la salud pública por medio de una ley de Policía sanitaria de los animales domésticos.

Magnífico es el pensamiento que lleva nuestra bandera, pregonando por doquier el nombre de *Asociación*; su eco debe resonar agradablemente en los oídos de todo Profesor que ame la clase desventurada á que pertenece.

La unión es fuerza: este es nuestro lema fundamental; con ésta conseguiremos la extinción de todos nuestros males.

La Veterinaria, á la cual nos honramos pertenecer, viene atra-

vesando una anómala y precaria situación; á cada paso vemos zaheridos nuestros derechos profesionales y mermados sus intereses.

¿Qué nos toca hacer en este caso? Sacudir nuestra pereza y romper el estrecho molde que nos opriime para hallar horizontes más dilatados.

Estacionados en la organización de 2 de Julio de 1871, no sólo es hora de movernos, sino que hace ya tiempo que las reformas debieran haber sentado su patrimonio en nuestra carrera.

Los momentos de tregua que se la dé es quererla postergar al movimiento de adelanto de sus hermanas en general.

Después de la presentación á los poderes públicos de varios proyectos reformando la Veterinaria en España, por comisiones de Veterinarios ilustres, el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, Director general de Instrucción pública, ha insertado en la *Gaceta de Madrid* del dia 2 de Abril último uno que, por sus excelencias y conocimiento del estado en que se halla la Veterinaria, satisface las aspiraciones de la clase.

A este ilustre hombre público debemos tributar homenaje é inmortalizar su nombre en la historia de la Veterinaria patria, como se lo tributaremos al actual Ministro de Fomento, que seguramente tendrá la gloria de decretar nuestras justísimas reformas.

Estamos conformes en todas sus partes con el referido proyecto por estar reflejadas en él las aspiraciones de la inmensa mayoría de la clase y por no ocuparse en él de la separación del heraldo de la Medicina, que hoy sería perjudicial é inoportuna.

Desatendidas las medidas higiénicas de un país, irremisiblemente han de llegar días de luto para sus habitantes.

Por desgracia en esta nuestra querida España nos encontramos sin ellas por lo que toca á los animales domésticos, pues carecemos de una urgente é imprescindible ley de Policía sanitaria que con sus preceptos pusiera coto al incesante contagio que los merma, consiguiendo un buen estado sanitario en nuestras ganaderías, enya exportación se haría sin trabas ni vejámenes y la salud pública ganaría mucho.

Hagamos que lleguen nuestras peticiones al despacho del señor

Ministro de la Gobernación; impetremos tan justa medida, y así obtendremos esa ley sobre higiene, que es tan altamente beneficiosa para los intereses generales del país.

Deseamos ardientemente que nuestros esfuerzos en favor de la gran obra de la unión Veterinaria de esta provincia sean coronados por el éxito.

No dejéis de venir con vuestro testimonio de adhesión á la Asamblea; la clase os lo agradecerá eternamente, como también y de todo corazón la Junta organizadora de la Asamblea.

El Presidente, LEONCIO VEGA, Subdelegado del partido de Ciudad Real.—*Vicepresidente*, VICENTE CASTILLA, Subdelegado del partido de Piedrabuena.—*Secretario*, PROTASIO SALMERÓN, Revisor del mercado de Ciudad Real.—*Vicesecretario*, SANTIAGO MARTÍNEZ, Inspector del matadero de id.—*Vocales*, VICTOR GONZÁLEZ, Subdelegado del partido de Infantes.—LUCRECIO R. VALDEPEÑAS, Veterinario de Daimiel.—JOSÉ GORNÉS, Veterinario de Miguelturra.—HERMENEGILDO MORALES, Inspector de carnes de id.

NOTA. Los que de nuestros compañeros no pudieran concurrir á la Asamblea, pueden escribir delegando su representación al Presidente ó Secretario de la Junta.

MÁS SOBRE LAS REFORMAS

Desde que en el campo veterinario se ha acentuado la idea de la reforma en la carrera, he observado con gusto el interés y activa campaña que ha sabido sostener el bando reformista, capitaneado por D. Eusebio Molina y Serrano, desde que este señor figura al frente de la *GACETA DE MEDICINA VETERINARIA*, y con disgusto la que vienen persiguiendo los que, á todo trance, pretenden obstruir la corriente reformista, ya valiéndose de personas inexpertas que desconociendo la importancia que en sí encierra el proyecto para la Veterinaria y, por consiguiente, para la riqueza patria, tratan de secundar el deseo, ó bien presentando proyectos ; or quien mil veces ha manifestado con sobrada razón que no es posible continuar con el plan de enseñanza que hoy

riga en las Escuelas por la deficiencia de conocimientos que se nota en el ingreso, y que de llevarse á cabo tal como se presenta causaría la ruina completa de la Veterinaria.

El proyecto presentado por los señores Catedráticos de la Escuela de Madrid, si bien podría aceptarse á condición de implantarlo para el curso próximo, no puede ni debe servir en manera alguna para dentro de tres años, pues durante éstos, tal sería el número de alumnos que ingresara, que dudo si podrían acogerse en las cátedras de todas las Escuelas, para lanzarse, una vez terminada la carrera, á sufrir una serie de desengaños y disgustos, y lo que es peor todavía, un conjunto de privaciones.

Entiendo que, sin género de duda, debemos optar porque se exijan los cuatro años de cultura general; porque si bien algunos conceptúan excesivo este preparatorio, se hallan en un error, si se tiene en cuenta el vuelo que otras carreras han alcanzado estos últimos años prolongando los cursos y aumentando en gran escala sus conocimientos.

Hoy, aunque costara nuestra carrera nueve años, nos encontraríamos con la misma diferencia que separaba á la de Medicina en su duración á raíz de las reformas del 71 y bastantes años después; y, sin embargo, por más que por alguien se ha dicho que será preferible abrazar la carrera de Medicina, Farmacia, etc., todos sabemos que por aquellos años no escaseaban los estudiantes de Veterinaria, como tampoco sucedería en la época presente, porque otro sería el porvenir y la consideración social que les esperara.

Opino que la reforma inmediata se halla justificada:

1.^º Por ser de necesidad que los jóvenes que hayan de ingresar en las Escuelas de Veterinaria aporten más conocimientos que los actuales, si se quiere que oigan con fruto las explicaciones de los Catedráticos, y que una vez terminada la carrera puedan desempeñar y resolver á conciencia los infinitos casos y problemas complicados que se nos presentan en la práctica.

2.^º Dando por supuesto que el número de aspirantes se reduzca en algún tanto, tampoco se dejará entrever la falta de personal, por el excesivo número de Profesores que han arrojado las

Escuelas y por la terrible crisis que atraviesan en España la agricultura y ganadería, según nos prueban diariamente las estadísticas oficiales demostrándonos la baja que ha sufrido la riqueza pecuaria desde hace unos veinte años.

Es, pues, de necesidad que desde luego se decrete la reforma que pide la mayoría de la clase, á fin de que con ella ocupe la clase veterinaria la esfera que de derecho le corresponde en la sociedad siguiendo la corriente progresiva; ó si todavía hay quien crea absurda esta petición llevado del mezquino interés particular, pídase la supresión de la carrera, toda vez que no llena los fines para que fué creada, encontrándonos hoy relativamente más postergados que en la época del albeiterato, allá por el año 1500, siquiera sea formando verdadero contraste con otras profesiones.

Enériz (Navarra) Abril de 1895.

J. ROTA.

SEGUNDA ASAMBLEA

CELEBRADA POR LA

ASOCIACION VETERINARIA NAVARRO-RIOJANA

En la villa de Rincón de Soto, con motivo de sus ferias y previa convocatoria hecha por la Junta Directiva de la Asociación, se reunieron el día 5 del actual infinidad de Veterinarios navarros y riojanos con el noble propósito de tomar y ejecutar algunos acuerdos de interés general para la clase.

A las nueve en punto de la noche se abrió la sesión, dando cuenta de 92 cartas de adhesión de otros tantos compañeros que no habían podido asistir al acto, cuya lectura se suprimió por demasiada extensión.

El Sr. Presidente expuso, en breve, pero elocuente discurso, el objeto de la reunión, felicitándose y felicitando á todos por los vigorosos entusiasmos sentidos en pro de las aspiraciones del profesorado, y dijo: "Nunca me he sentido tan vivamente impresionado como en estos momentos, en que veo reunidos á tantos

compañeros llenos de fe y devoción hacia la causa del reformismo, cuyo triunfo se aproxima y acabará con la vergonzosa explotación é impudico mercantilismo de nuestros adversarios. A vuestros aplausos uno yo también el mío, porque son nacidos de vuestro entusiasmo por las reformas defendidas por Téllez y Espejo, Molina y Elola, Villar y Pisón y otros tantos que son honra y provecho de la clase, y á ellas van dirigidos; es que el espacio de nuestras inteligencias está ocupado por una misma idea y nuestros corazones de un mismo sentimiento.,,

La Comisión que fué á Madrid dió cuenta detallada de sus gestiones y las halagüeñas impresiones que traía del Sr. Ministro de Fomento, quien les ofreció decretar en breve la reforma del ingreso, sin perjuicio de estudiar la nueva organización que deba darse á las Escuelas. Asimismo hizo presente las deferencias de que habían sido objeto por parte de los señores Marqués de Reinosa, Molina y Serrano, Ortega, Fernández Tallón, León y Antolín y otros, quienes acompañaron á la Comisión en casi todas sus gestiones, y el buen recibimiento de todas las redacciones de la prensa política, especialmente *El País* y *El Heraldo de Madrid*, quienes ofrecieron incondicionalmente las columnas de dichos periódicos para defender las reformas.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar Presidente y socio honorario respectivamente, á los señores Ministro de Fomento y Marqués de Reinosa, comunicándolo así por telégrafo.

2.º Nombrar órgano oficial en la prensa, de la Asociación, la Revista profesional y científica *GACETA DE MEDICINA VETERINARIA*.

3.º Saludar por telégrafo á toda la prensa política madrileña, participando la celebración del acto.

4.º Nombrar una Comisión con carácter permanente, para que en todo tiempo gestione cuanto á la clase corresponda cerca de los poderes públicos.

También se tomaron algunos acuerdos de interés para la Asociación, y á continuación el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, dando las gracias á todos por la numerosa concurrencia, el

orden en la discusión y el entusiasmo que todos habían demostrado en favor de los intereses profesionales, pecuarios y sanitarios del país, abogando por la unión y propaganda en favor de las reformas.

Rincón de Soto 6 de Mayo de 1895.—Laureano Pérez.—José Armendariz.—Tomás López.—Marcelino Ramírez.—Gregorio Arzoz.—Fermín Moreno.—Cristóbal López.—Cándido Muro.—Ecequiel G. del Moral.—Manuel Salvado.—José Rodríguez.—Francisco Griso.—Cecilio Moleres.

DOCUMENTOS ELOCUENTES

Manila 15 de Abril de 1895.

Sr. D. Eusebio Molina.

Muy señor nuestro y distinguido compañero: Las corrientes de progreso científico que desde hace algún tiempo viene impulsando con tanto entusiasmo la sufrida clase Veterinaria, alentada por su vigorosa propaganda, ya como Veterinario, ya como Director del ilustrado periódico la *GACETA DE MEDICINA VETERINARIA*, resonaron desde el comienzo en nosotros como símbolo de redención para nuestra clase. Cortos en número somos los Veterinarios que estamos en este apartado florón de nuestra querida patria, pocos somos en número, es verdad, pero muchos en deseo, y en un todo conformes con las doctrinas que usted y demás compañeros reformistas sustentan. Ya hace tiempo brotó de todos á la vez la idea de mandar nuestra adhesión, pero la imposibilidad de reunirnos para dar forma oficial á nuestro deseo ha hecho seamos un poco tardos, más no por eso es menor nuestra fe, más pequeño nuestro entusiasmo. Hoy, Sr. Director, la suerte quiso pudiéramos reunirnos los firmantes, y todos, por *unanimidad*, acordamos elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento (de la cual adjuntamos copia literal para que se publique en su ilustrado periódico), en la que al unísono de los demás compañeros solicitamos la tan necesaria reforma de la enseñanza veterinaria. Al propio tiempo se acordó pasar á usted la presente, comunicán-

dole nuestros acuerdos, y darle un millón de gracias por la desinteresada y entusiasta campaña emprendida en pro de la clase. Y, por último, saludar y felicitar á todos los compañeros que nos secundan en nuestro proyecto, ofreciéndolos nuestro incondicional apoyo en todo para realizar la obra tan noble para la Veterinaria patria, alentándoles a perseverar en tan laudable fin.

Sí, desde estas remotas tierras vemos con placer singular que la mayoría de los Veterinarios han salido de la inercia que estaban revestidos; si por desgracia algunos (los menos por suerte), por miras ó fines particulares no están á nuestro lado, sino, por el contrario, son rémoras y obstáculos para el progreso y bien futuro profesional, peor para ellos; la reforma se impone y las corrientes de civilización la traerán, arrollando en su carrera á los que se opongan á su paso.

Nada más por hoy que esperando pronta y beneficiosa solución quedan de usted sus afectísimos amigos y compañeros: Ginés Geis.—Ricardo García Martínez.—José Roig.—Juan Jiménez.—Germán Pestana y Téllez.

Como Secretario certifico: Que la presente es copia exacta del acta que obra en mi poder, firmada y rubricada por todos los antedichos.

GERMÁN PESTANA Y TÉLLEZ.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Reunidos en asamblea, en la capital de este Archipiélago, los Veterinarios que suscriben, animados del deseo de aunar sus esfuerzos á los que vienen haciendo sus hermanos de clase en la Península para conseguir la tan necesaria reforma de la enseñanza Veterinaria, resuelven, por unanimidad, con el mayor respeto y veneración, elevar á V. E. sus acuerdos, que se reducen, en su medida, á rogarle se digne, á la brevedad posible, llevar á vías de hecho el inmejorable y concienzudo proyecto de reforma en la enseñanza Veterinaria aprobado por el Consejo de Instrucción pública, suprimiendo tan sólo lo referente á la creación de la clase de herradores con título por los considerables perjuicios que se originarían al infinito número de Veterinarios sobrantes que exis-

ten en la Península y que no encontrando posibilidad de atender á su subsistencia y á la de sus familias ejerciendo la profesión médico-veterinaria, vénse compelidos á ejercer de herradores, viendo exclusivamente del producto de ese arte.

El contraste que se observa al parangonar el brillantísimo estado de la ciencia y de la clase veterinaria en las demás naciones, con el tristísimo estado en que se encuentra una y otra en nuestra patria, tiene su origen en la defectuosa enseñanza que se da en nuestros centros docentes, y principalmente en el antiguo y desacreditado modo de admitir alumnos en los mismos. Hace ya muchos años que miden aquéllas su importancia por la cantidad de alumnos que acuden á sus aulas, y ese equivocado concepto explica el porqué ostentan títulos de Veterinarios tantos hombres indoctos, que en sus procedimientos y prácticas empíricas y rutinarias lo convierten en verdadero diploma de escarnio para la Escuela que se lo ha expedido.

La necesidad de la reforma de la enseñanza veterinaria en nuestra patria es sentida por todo hombre pensador y amante del progreso, de la ciencia y de la prosperidad de los intereses agrícola-pecuarios de la nación. Los moldes antiguos están gastados después de más de un siglo de uso, y hora es ya de sustituirlos por otros que estén más en armonía con los modernos adelantos, y que hagan entrar á nuestras Escuelas en el camino del progreso científico indefinido, en el cual tantos descubrimientos portentosos y grandes enseñanzas encontraron los que sostienen las demás naciones.

El aislamiento del movimiento científico en que yacen nuestros centros docentes es suficiente, Excmo. Sr., para dejar probada la necesidad de plantear el proyecto propuesto por el Consejo de Instrucción pública, y si á pesar de su amor á la ciencia y al progreso verdad le fuere imposible poner en práctica lo solicitado por los obstáculos é inconvenientes que los hombres ó las cosas interpusieran á tan elevado y generoso pensamiento de reforma, circunscribala V. E. únicamente á la admisión de alumnos en las Escuelas de Veterinaria, derogando el art. 38 del vigente reglamento que las rije, sustituyendo el actual y funesto examen de

ingreso, causa principal de tantos males, por un preparatorio adecuado cursado en los Institutos de segunda enseñanza.

Esta reforma es de trascendental importancia para los intereses generales de la nación, puesto que el Veterinario es el elemento conservador por excelencia de la riqueza pecuaria y su aplicación de urgente necesidad, por esto

Á V. E. suplican encarecidamente los recurrentes se sirva aprobar el plan de reformas de la enseñanza veterinaria propuesto por el Consejo de Instrucción pública, exceptuando lo referente á la creación de Escuela de herradores, y de no ser esto posible, le ruegan que suprima de una vez para siempre el examen de ingreso en las Escuelas de Veterinaria en la forma que viene practicándose.

Gracia que los exponentes esperan alcanzar del recto criterio de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Manila 15 de Abril de 1895.—El Subdelegado de Veterinaria, Ginés Geis.—Los Veterinarios José Roig.—Germán Pestana y Téllez.—Ricardo García Martínez.—Juan Jiménez.—Están las firmas rubricadas.

Es copia, de la que como Secretario certifico.

G. PESTANA.

* *

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Los que suscriben, miembros de la *Asociación Veterinaria Navarro-Riojana* y comisionados por la Asamblea magna de Veterinarios de esa provincia, celebrada recientemente en la ciudad de Tafalla para venir á Madrid á impetrar de V. E. las reformas que demanda con imperio el lastimoso estado de la enseñanza Veterinaria, á V. E. respetuosamente exponen: Que en la mencionada Asamblea, á la que concurrieron y estuvieron representados casi todos los Profesores Veterinarios de la Rioja y de Navarra, entre otros acuerdos se adoptaron por unanimidad los siguientes:

“Solicitar de los poderes públicos la pronta modificación del examen de ingreso de nuestras Escuelas, en el sentido de que se exijan los cuatro años de *cultura general* aprobados en Instituto oficial de segunda enseñanza.

„Solicitar asimismo la reorganización del plan de estudios de la carrera con arreglo á las necesidades actuales y al progreso de la ciencia..”

Después de estos acuerdos, esta Comisión ha leído el proyecto de reforma que el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública ha insertado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 2 del actual, que en sus líneas generales, en su esencia y fundamento es la reforma que ansía la mayoría inmensa de los Veterinarios civiles y militares, el claustro de Catedráticos de la Escuela de Santiago, varios Catedráticos auxiliares y ayudantes de las Escuelas de provincias y casi todos los alumnos de las mismas, convencidos todos de los grandes beneficios que obtendrían los intereses sanitarios y ganaderos del país.

La reforma de la enseñanza Veterinaria no perjudicará ninguna clase de intereses públicos ni privados, si bien disminuirán los derechos de 5 pesetas que por cada examen de ingreso cobran los Catedráticos de Veterinaria en perjuicio de la Hacienda pública, que hoy no obtiene el beneficio de los derechos de matrícula por las asignaturas del preparatorio, como los obtendrá el día que se exija cursarlas y aprobarlas en los Institutos oficiales de segunda enseñanza. Esta reforma, Excmo. Sr., no tiene más adversarios que el claustro de la Escuela de Madrid y algunos Catedráticos aislados de las de provincias, enemigos eternos de toda modificación racional que venga á concluir con las actuales deficiencias y abusos del examen de ingreso, que amén de ser deficienteísimo, la lenidad lo ha convertido en vana fórmula ó simulacro de examen, para aprobar y admitir alumnos que apenas saben leer y escribir, abuso que puede V. E. comprobar cuando le plazca con sólo disponer sean reexaminados los actuales alumnos por un tribunal de Catedráticos de Instituto y de Escuela normal, únicos competentes para apreciar los conocimientos que exige el art. 38 del vigente Reglamento de Escuelas de Veterinaria.

Por las razones expuestas y otras muchas que no se ocultarán á la ilustración de V. E. es por lo que

Suplican á V. E., con el más profundo respeto, decrete cuanto

antes, en beneficio de la salud pública, de la riqueza pecuaria y de la mayor ilustración de la clase veterinaria la reforma de esta enseñanza, bien sea en el sentido que expone el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública en su racional y razonadísimo proyecto, bien disponiendo sencillamente que se exija á los aspirantes á estudiar la carrera de Veterinario certificación de haber cursado y aprobado, en Instituto oficial de segunda enseñanza, las asignaturas que indica el mencionado Director, toda vez que en la modificación del examen de ingreso está la clave del problema veterinario y la mejora y fomento de sagrados intereses patrios.

Gracia que no dudan alcanzar de la ilustración, rectitud y justicia de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 16 de Abril de 1895.—(Siguen las firmas.)

* * *

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: Los Veterinarios que suscriben, establecidos en Barcelona y sus afuera, tienen el alto honor de recurrir respetuosamente á V. E. para rogarle tome en consideración el proyecto de reformas en la enseñanza de la Medicina veterinaria, discutido y aprobado por el Consejo de Instrucción pública y publicado en la *Gaceta* oficial del día 2 del mes que cursa.

Nada más justo, equitativo y beneficioso para la salud pública y riqueza pecuaria del país que el hermoso proyecto que ha elevado la Dirección general de Instrucción pública al Consejo sea convertido, á la mayor brevedad posible, en Real decreto.

Mientras en Alemania, Italia, Inglaterra, Dinamarca, Rusia, Estados Unidos, Francia, etc., etc., la Medicina veterinaria es elevada al rango de Facultad, dejando de figurar entre las carreras especiales, vemos con harto y profundo sentimiento que en nuestra querida nación no adelanta por la corriente del progreso que su importancia en pro de la higiene de los pueblos, intereses, agrícolas y ganaderos demandan de consumo, sin duda alguna, porque la actual organización de nuestras Escuelas no responde á los adelantos del último tercio del siglo xix.

Otra de las concausas que de una manera poderosa contribuyen á que la profesión veterinaria no ocupe en la sociedad el lugar que de hecho y de derecho le corresponde, es el exigirse un mal y nulo preparatorio al alumno para su ingreso en las Escuelas. A solventar estas serias, poderosas y justificadas razones, que son el punto negro de la Medicina veterinaria en España y otras, Excmo. Sr., que atendida su elevada ilustración, alta sabiduría y sobrado talento, creemos no mencionar, para no ser más enojosos, seguros que habrá ya interpretado antes y sabrá estudiar mejor V. E. que nosotros los males que afligen á la Veterinaria española, viene destinado el maravilloso proyecto de reformas, que una vez más encarecemos á V. E., suplicándole lo traduzca en hechos en el plazo más breve posible, con la seguridad que, si así lo hace, será digno de calurosos elogios, justas alabanzas y sinceros aplausos por parte de la opinión pública y de una manera singular por la clase veterinaria, que sabrá immortalizar su nombre y rendirle valioso y justo homenaje.

Merced que esperan obtener de V. E., dado el espíritu de rectitud, justicia, sabiduría, ilustración, nobles y elevados deseos de progreso, en fin, que en tanto á V. E. le distinguen.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Gracia, 20 de Abril de 1895.—José Más Alemany.—Carlos Soler.—Simeón Cervera.—Jerónimo Marcó.—Francisco de A. Darder.—Jerónimo Darder y Rodés.—Antonio Sabater Casalls.—Pedro Massanella.—José Porta Pascual.—Joaquín Sabater.—José Gomá.—Emilio Porta.—Antonio Massanella.—Jaime Massanella.—Ventura Martlet.—Francisco Engrañas.—José Dalmau.—Francisco Vilalta.—Jaime Brosa.—Juan Montserrat.—Julián Más y Bonell.—(*Siguen las firmas.*)

* *

Excmo. Sr: Los que suscriben, Profesores Veterinarios constituidos en Asociación legalmente estatuida en esta región aragonesa, inspirados en el noble ideal que encarna el credo reformista de la veterinaria patria, á cuya causa consagraron siempre toda su actividad y sus energías hasta conmover en favor suyo la pública opinión, no pueden menos de hacer patente la honda satis-

facción que sintieron cuando en el último cambio político vieron confirmada la designación de V. E. como consejero responsable en el ramo importantísimo de Fomento.

Y es porque sólo á los caracteres enteros y viriles, sólo á las inteligencias privilegiadas que abarcan con mirada de águila el conjunto de las cosas y se elevan á la noción de la síntesis sin esfuerzo alguno, es dable romper con las ranciedades de la costumbre y los anacrónicos procedimientos de la rutina, verdaderos y potentísimos escollos donde se quiebran frecuentemente las fecundas iniciativas del progreso, siempre benéfico para los humanos fines.

Por eso los que suscriben, Exmo. Sr., llenos de confianza en la bondad de la causa que patrocinan y en las relevantes y excepcionales dotes que á V. E. adornan, no titubean un punto en exponer ante su eximia atención los motivos de su justa demanda, encaminada á redimir y salvar de la miseria intelectual y material, con notorio provecho de la salubridad pública y de la riqueza general del país, á una colectividad científica tan útil como modesta y tan desconocida como hermosa por la doctrina que atesora en su riquísimo arsenal.

Dirigiéndonos á V. E., que tan á fondo conoce la importancia de esa clase, no hemos de gastar el tiempo en alardes de erudición para probar lo que ninguna prueba necesita. Bastará á nuestros propósitos de momento recordar sencillamente la alta y mercedita estimación que la Veterinaria alcanzó ya por derecho propio en esas naciones que figuran á la cabeza del moderno progreso, de ese progreso positivo y eficaz, exento de idealismos metafísicos que sustentan todo su poderío en el conocimiento perfecto de las leyes evolutivas de la materia; de ese progreso verdad que atiende en primer término á ensanchar con el menor esfuerzo y la mayor brevedad posible los cauces de la producción natural, para dejar asentada por modo incontrovertible la importancia de una ciencia que, como la Veterinaria, no se ocupa de otra cosa ni tiende á otros fines que á multiplicar la riqueza por todos los medios imaginables.

Si tan altos títulos no fuesen suficientes á redimirla; si tendencias sustantivas tan salientes no bastasen, que de seguro bastarán, para que un Ministro filósofo profundo y eximio pensador como V. E. hiciera hincapié para realizar obra tan bella, aun

podríamos aducir para lograrlo otros quizá de mayor relieve que nadie se atreverá á poner en entredicho. Queremos referirnos á su importancia como ciencia médica, y en tal sentido precisa reconocer y confesar que las más fecundas y maravillosas conquistas del progreso médico actual, fuertemente acentuadas en la segunda mitad del presente siglo, jamás hubieran llegado á realidad sin los esfuerzos de la Medicina comparada, en cuyo innocuo y extenso campo hallaron acertada solución los mil enigmas de la organización y de la vida en sus dos grandes modalidades de salud y enfermedad.

No es esta la ocasión de probar extremo tan importante, ni á ello se presta una exposición de gracia; baste recordar el avance que los estudios fisiológicos lograron alcanzar por la experimentación viviséctica en los seres á quienes la Veterinaria consagra todos sus desvelos y el soberano impulso alcanzado por los estudios bacteriológicos de laboratorio en sus aplicaciones á la terapéutica clínica de las enfermedades infecciosas y contagiosas del hombre y los animales, desde que el egregio, el sabio Veterinario Bouley, Presidente que fué de la Academia de Ciencias de París, patrocinó con esfuerzo gigante los inimitables trabajos de su antiguo colega el inmortal Pasteur en sus estudios clásicos sobre las fermentaciones y en sus bellísimas experiencias para reducir á eterno olvido la absurda concepción de las generaciones espontáneas.

Baste recordar la brillante pléyade de insignes Veterinarios extranjeros, verdaderos apóstoles del progreso científico, cuya figura destaca al nivel de los Médicos más exclarecidos y de los Agrónomos más eminentes, cuyos nombres apuntaríamos aquí si no lo vedara el temor de aparecer inmodestos é interesados ciegamente en la defensa de nuestra santa causa, para llevar al ánimo de V. E. el convencimiento de la necesidad de que el Gobierno se decida, con energías incontrastables, á hacer entrar la Veterinaria española en el fecundo cauce del progreso científico universal.

Aunque confesarlo pese, debemos confesarlo con valentía: el nivel científico de los Veterinarios españoles no raya á la altura que demandan los asombrosos adelantos actuales. Poco importa que contadas individualidades con sus talentos preclaros y su reconocida cultura científica vengan por excepción á ser los datos

confirmatorios de la regla; el hecho no es menos cierto por eso, y aun queda con eso mejor probado. ¿Cuál es la causa? En la contestación está todo el enigma del problema, Excmo. Sr.; tal es y no otra la incógnita á resolver.

Nuestro absurdo sistema de enseñanza; la forma anacrónica y deficiente de reclutar los elementos de nuestra cultura en el pasado y en el presente han dado al traste con el noble esfuerzo de todos los Gobiernos y con los enormes sacrificios hechos por la nación para hacer de nosotros una clase verdaderamente útil al interés social, en la doble esfera médica y económica donde giran por propia virtualidad los conocimientos veterinarios. Esta es la verdad.

Ahora bien; sólo dos caminos expeditos se presentan á nuestra vista; para remediar tan profundo daño, *suprimirnos ó modificar-nos*. El primero sería injusto y atentatorio al prestigio de España y al interés sagrado de la ciencia, que está muy por encima de todas las conveniencias, sean cuales fueren; queda sólo el segundo, y á tal fin se dirige nuestra ardiente súplica al poder constituido.

Proyectos razonadísimos, discretamente escritos, se han publicado en estos últimos tiempos, y sólo tiene V. E. que decidirse por escoger el que en su alta sabiduría juzgue mejor.

El del Consejo de Instrucción pública es irreprochable seguramente, descartando de él la creación, hoy prematura, de las Escuelas de herradores, á lo que se opone fatalmente la existencia reconocida de más de *diez y seis mil* Veterinarios que no cuentan con otro medio de vida que el monopolio legal del herrado, á que les dejó relegados de por vida la absurda organización de la enseñanza actual. El de la Junta central de Reformas de la clase es inmejorable también, y quizá se ajusta mejor á las necesidades del momento. Por último, existe el publicado oficialmente por el Ilmo. Sr. D. Eduardo de Vincenti, ex Director general de Instrucción, que, conocedor profundo de las necesidades de la clase supo en él interpretar fielmente las aspiraciones de la misma, satisfaciendo cumplidamente las exigencias del progreso. El único que nos parece inconducente á todo es el publicado por la Escuela de Veterinaria de Madrid, calcado en tendencias que ni podemos ni debemos analizar.

La síntesis de todos ellos estriba en estas cinco condiciones,

que resumen é informan la clave del nuevo y deseado plan.

Primera. Reducir á dos, cuando más á tres, las cinco Escuelas hoy existentes, sin restringir su presupuesto en un solo céntimo, llevándolas allí donde convenga al interés nacional, sin atender para nada egoísmos regionalistas. En este concepto Cataluña, por su proximidad á la frontera y su enorme riqueza industrial y comercial, y Galicia por su clima, su riqueza pratense y la exuberancia de su producción pecuaria, comparada con las demás provincias, deben ser las primeras.

Segunda. Concentrar en ellas todo el personal y material utilizable.

Tercera. Imprimir á la enseñanza el sello teórico-práctico que demanda imperiosamente toda ciencia experimental y objetiva.

Cuarta. Descargar el profesorado docente de la multitud de asignaturas que se ve forzado á explicar hoy sumariamente por falta material de tiempo, y

Quinta. Exigir el bachillerato como base de ingreso.

Esta última condición, la más importante, la más esencial de todas, por cuanto ella sola sería motivo á imponer las otras con todas sus consecuencias derivadas, no admite réplica, piensen en contra lo que quisieren esos espíritus refractarios á toda idea progresiva que nada les importa sacrificar la verdad á sus egoísmos personales.

Ni aun se concibe que pueda hacerse otra cosa hoy que, ateniéndonos á la legislación vigente, cabe hacer un bachillerato corto con eso que se ha dado en llamar "principio de cultura general", que es lo menos que pueden exigirse para estudiar Veterinaria, y otro largo absolutamente preciso para entrar con fruto en el anchuroso campo de las ciencias positivas, cuyo horizonte ilimitado se pierde todavía en las apartadas lejanías de la realidad, que sólo con el tiempo alcanzarán esas ciencias en las contingencias relativas del humano saber.

Si V. E., pues, inspirado en tales verdades, en tan axiomáticos principios se decide á llevar la reforma anhelada á vías de realidad; si por virtud de su omnipotente esfuerzo vemos en plazo breve sustituidos los ilógicos procedimientos del presente por otros más fecundos, más racionales y más lógicos, exigiendo á los escolares veterinarios un preparatorio adecuado á la importancia de sus estudios, que sea en el mañana garantía para impulsar la

ciencia patria por caminos de verdad; que nadie dude que habrá hecho V. E. más, mucho más en beneficio de la riqueza pública, de la salubridad general y los prestigios de la ciencia que todos sus antecesores en el ramo importantísimo del fomento nacional.

Tal es, Excmo. Sr., la noble, la legítima aspiración que esta Junta, "la primera en tomar la iniciativa de la reforma en este postrero período de su laboriosa génesis", tiene el honor de exponer ante V. E., permitiéndose creer que no será desoída en gracia á la rectitud de principios que informan su petición y en la bondad inagotable de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Zaragoza 11 de Mayo de 1895.—Excmo. Sr.—*El Presidente, ALEJANDRO ELOLA CAJAL.*—*El Secretario, JOAQUÍN FERRER Y GISBERT.*

ECOS Y NOTAS

Instrumentos de cirugía.—En el *Bazar médico-quirúrgico* de los señores Escribano, existe toda clase de instrumentos para Veterinaria. Son los mejores y más baratos que se venden en Madrid. Muy en breve empezaremos á publicar en la sección de anuncios la lista de ellos con sus precios.

Atención.—Llamamos la de nuestros abonados para que lean toda la *Sección profesional* del presente número, con lo que experimentarán gratas sensaciones. En cambio á los zulús, á los eternos enemigos del progreso y á los detentadores de la enseñanza y de la ciencia les producirá una vesicación más intensa que la aplicación del linimento Saiz Martínez, que es el mejor vejigatorio que se conoce hoy.

A Cuba.—Por sorteo ha correspondido ir á la campaña de Cuba á los señores Matamoros, Garayo, Castuera, Ferrer, Amestoy, Amigó, Berguices, Negrete y Crespo. A todos deseamos buena suerte y mucha salud.

Pérdida.—A voluntad propia han obtenido la separación del servicio los señores Medina y Cantalapiedra. Profesores ilustradísimos, el cuerpo de Veterinaria militar ha perdido dos brillantes Oficiales que tanto lo honraban. Lo sentimos.

Nuevos productos.—Léase el anuncio de la 6.^a plana de color, referente á nuevos productos veterinarios.